

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

Por acuerdo del pleno Municipal de fecha 28 de septiembre de 2011, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica del solar urbano sito en calle Pajareta, número 5 esquina a calle Hoyo, inmueble con referencia Catastral de urbana 2460837VK6226S0001 YO, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial a fin de que pueda ser cedido gratuitamente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de un Centro de Salud.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble descrito anteriormente a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para destinarlo a la construcción de un Centro de Salud, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Nobleja 3 de octubre de 2011.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

*N.º I.-8986*